



DITEC S.E.M.

ESTADOS FINANCIEROS
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES – SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA S.A.S

CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS.....	3
Estado de Situación Financiera Individual.....	3
Estado de Resultado Integral Individual.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
Certificación a los Estados Financieros.....	8
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	9
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.....	9
1.1 Identificación y funciones.....	9
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	12
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición.....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	13
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	14
NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO.....	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.....	17
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	17
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	19
NOTA 27. PATRIMONIO.....	19
NOTA 28. INGRESOS.....	20
NOTA 29. GASTOS.....	21
DICTAMEN REVISOR FISCAL.....	23



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE
GESTION PARA LAS REGIONES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA S.A.S. - DICITEC SEM SAS
Nit 900.861.269-2**

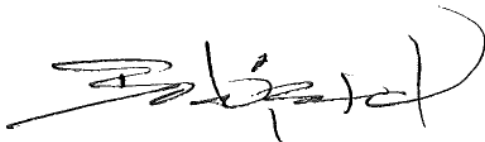
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	2025	2024	% de Var
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	532.476	125.918	323%
Bancos		532.476	125.918	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	1.134.264	808.780	40%
Derechos fiduciarios		1.134.264	808.780	
CUENTAS POR COBRAR	(7)	8.061.873	4.643.105	74%
Prestación de servicios		4.374.900	2.344.768	
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones		3.686.973	2.298.337	
ANTICIPOS Y AVANCES		237.331	14.706	
Cuentas por cobrar y/o prestamos		237.331	14.706	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		21.950	63.972	-66%
Seguros		21.950	63.972	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		9.987.895	5.656.481	77%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	25.582	19.966	28%
Maquinaria y equipo		7.522	7.522	
Muebles, enseres y equipos de oficina		19.168	16.579	
Equipos de comunicación y computación		32.349	24.550	
Depreciación acumulada (CR)		-33.457	-28.684	
INTANGIBLES	(14)	0	0	
Licencias		14.827	14.827	
Amortización activos intangibles		-14.827	-14.827	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		25.582	19.966	28%
TOTAL ACTIVO		10.013.477	5.676.447	76%
PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES				
PROVEEDORES	(21)	3.929.706	2.806.749	40%
Nacionales		3.929.706	2.806.749	
CUENTAS POR PAGAR	(21)	511.262	281.245	82%
Costos y gastos por pagar		65.903	66.713	
Retención en la fuente		377.628	183.460	
Impuesto de industria y comercio retenidos		47.609	13.880	
Retenciones y aportes de nomina		19.004	17.181	
Acreedores		1.119	12	
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	(21)	2.258.028	887.513	154%
De renta y complementarios		1.477.183	542.416	172%
Impuesto sobre las ventas por pagar		506.467	246.346	106%
De industria y comercio		274.378	98.751	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	56.016	95.238	-41%
Beneficios a los empleados a corto plazo		56.016	95.238	
OTROS PASIVOS		30.261	30.003	
Avances y anticipos recibidos		30.261	30.003	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		6.785.274	4.100.749	65%
TOTAL PASIVO		6.785.274	4.100.749	65%

PATRIMONIO

(27)

Capital suscrito y pagado	1.498.455	833.333	80%
Reserva Legal	242.494	77.244	214%
Reserva Ocasional	0	411.330	-100%
Resultados del ejercicio	1.487.254	253.791	486%
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	3.228.203	1.575.698	
TOTAL PATRIMONIO	3.228.203	1.575.698	105%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	10.013.477	5.676.447	76%

**ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA**

C.C. 79.567.763

REPRESENTANTE LEGAL

(Adjunto certificación)

**ELIZABETH PARADA VANEGAS**

C.C. 52.455.569

CONTADOR

T.P. No. 327872-T

(Adjunto certificación)

**JOHANA GRAJALES DUQUE**

C.C. 65.816.777

REVISORA FISCAL

T.P. No. 248119 -T

(Adjunto dictamen)



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES SOCIEDAD DE
ECONOMÍA MIXTA S.A.S. - DITEC SEM SAS**
Nit 900.861.269-2


ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

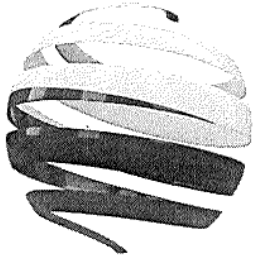
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	2025	2024	% de Var
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(28)	38.030.509	19.366.588	96%
Servicio complementario para el transporte		5.592.063	1.919.601	191%
Servicio de Transmisión de Datos		9.378.021	7.465.275	26%
Actividades empresariales de consultoría		12.084.367	6.630.103	82%
Actividades conexas y otras		10.976.058	3.351.609	227%
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA		38.030.509	19.366.588	
GASTOS OPERACIONALES	(29)	(34.805.883)	(18.374.513)	89%
Gastos de Administrativos - Personal		(1.007.941)	(892.558)	13%
Gastos de Administrativos - Impuestos		(1.258.957)	(544.178)	131%
Gastos de Administrativos - Funcionamiento		(226.669)	(183.535)	24%
Gastos de Ventas		(32.312.315)	(16.754.243)	93%
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL		3.224.627	992.075	225%
OPERACIONALES		-91.309	-40.953	-123%
Ingresos Financieros		47.689	20.371	
Ingresos Recuperaciones		19.497	11.157	
Ingresos Diversos		14	16	
Gastos Financieros		-156.756	-72.466	
Gastos Extraordinarios		-370	-13	
Gastos Diversos		-1.382	-19	
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPTOS		3.133.318	951.122	229%
GASTO POR IMPUESTO DE RENTA		-1.480.813	-669.132	
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		1.652.505	281.990	
Reserva Legal		165.250	28.199	
UTILIDAD DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS		1.487.254	253.791	


ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA
C.C. 79.567.763
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)


ELIZABETH PARADA VANEGAS
C.C. 52.455.569
CONTADOR
T.P. No. 327872-T
(Adjunto certificación)


JOHANA GRAJALES DUQUE
C.C. 65.816.777
REVISORA FISCAL
T.P. No. 248119 -T
(Adjunto dictamen)



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE
GESTION PARA LAS REGIONES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA S.A.S. - DICITEC SEM SAS**
Nit 900.861.269-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

	APORTE SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA OCASIONAL	UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	833.333	77.244	411.330	0	253.791	1.575.698
Traslado a Utilidades (Pérdidas) de Ejercicios Anteriores	665.122	0	-411.330	0	-253.791	1
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio					1.487.254	1.487.254
Reserva Legal	0	165.250	0	0	0	165.250
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.498.455	242.494	0	0	1.487.254	3.228.203

ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA
C.C. 79.567.763
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)

ELIZABETH PARADA VANEGAS
C.C. 52.455.569
CONTADOR
T.P. No. 327872-T
(Adjunto certificación)

JOHANA GRAJALES DÚQUE
C.C. 65.816.777
REVISORA FISCAL
T.P. No. 248119 -T
(Adjunto dictamen)



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN
PARA LAS REGIONES SOCIEDAD DE ECONOMÍA
MIXTA S.A.S. - DITEC SEM SAS
Nit 900.861.269-2**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

	2025	2024
Resultado Integral del año	1.487.254	253.791
Depreciaciones	4.772	4.138
Amortizaciones	-	3.707
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recaudo Cuentas por cobrar	- 3.418.768 -	2.658.954
Compra activos	- 10.388 -	4.928
Pagos a proveedores y acreedores	1.122.957	2.291.914
Pagos de beneficios a los empleados	- 37.399	37.852
Impuestos por pagar	1.598.412	864.743
Otras cuentas por cobrar	- 180.604 -	26.431
Otras cuentas por pagar	554	17.193
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	566.792	783.024
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones en intrumentos financieros	- 325.484 -	783.785
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 325.484 -	783.785
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aportes de los accionistas	665.121	-
Distribucion dividendos	- 253.791 -	139.216
Aumento de Reservas	- 246.080	167.415
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	165.250	28.199
FLUJO NETO USADO	406.558	27.438
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	125.918	98.479
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	532.476	125.918
VARIACIÓN DE EFECTIVO	- 406.558 -	27.438


ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA

C.C. 79.567.763
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)


JOHANA GRAJALES DUQUE

C.C. 65.816.777
REVISORA FISCAL
T.P. No. 248119 -T
(Adjunto dictamen)


ELIZABETH PARADA VANEGAS

C.C. 52.455.569
CONTADOR
T.P. No. 327872-T
(Adjunto certificación)



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES
DICITEC S.E.M SAS
Nit 900.861.269-2**

Los suscritos **ENRIQUE ALFONSO LÓPEZ PINILLA**, en calidad de Representante Legal y **ELIZABETH PARADA VANEGAS**, en calidad de Contador público de **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES – DICITEC SEM SAS** con Nit 900.861.269-2

CERTIFICAN

Que los saldos y demás información contable reportada a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable Helisa; que la contabilidad se elaboró de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera para las PYMES y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la sociedad; adicionalmente se ha verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros; principalmente las referidas a:

- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.
- ✓ No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- ✓ La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- ✓ La contabilidad se elaboró conforme el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones
- ✓ Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad
- ✓ Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos
- ✓ No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- ✓ Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones

Dada en Bogotá a los 23 días del mes de Febrero de 2026

ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.567.763

ELIZABETH PARADA VANEGAS
CONTADOR PUBLICO
C.C. 52.455.569
T.P. 327872-T



**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS
REGIONES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA S.A.S.
DICITEC SEM SAS S.E.M SAS
Nit 900.861.269-2**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1- ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones.

Desarrollo de infraestructura civil y servicios técnicos especializados de gestión para las regiones Sociedad de economía mixta S.A.S - DICITEC SEM SAS S.E.M, es una sociedad de economía mixta de orden territorial vinculada a Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño-MASORA, con personería jurídica y patrimonio independiente, constituida en forma de Sociedad por Acciones Simplificadas, mediante documento privado del 22 de junio de 2015 en la notaría única del círculo de zarzal, conforme a la convocatoria pública 145 de junio 9 de 2015, con un término de duración hasta el 31 de Diciembre de 2057.

Que mediante acta de Junta Directiva N° 6 del 11 de septiembre de 2017 inscrita en cámara de comercio de Tuluá el 25 de octubre de 2017 bajo número 1306 del libro IX, cambió su nombre de TRANSPORTE Y TRANSITO SEGURO DE ZARZAL SEM SAS a DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES SEM SAS - DICITEC SEM SAS S.E.M.

Para todos los efectos de ley DICITEC SEM SAS tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 17 de Julio de 2018 bajo el número 02358095 del libro IX.

Según lo estipulado en el artículo 3 de los estatutos sociales, el Objeto social de DICITEC SEM SAS es: “Con el fin de apoyar el desarrollo social y regional del país, la sociedad promoverá, estructurará y ejecutará toda clase de proyectos y estudios relacionados con la generación de soluciones técnicas, operativas, de apoyo a la gestión y especializadas que dispongan el diseño, implementación, asistencia técnica, uso, supervisión, interventoría y tercerización de servicios que en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la gestión regional de las políticas públicas tendientes a mejorar los niveles de desarrollo territorial y de seguridad vial y ciudadana; así como aquellas que vinculen componentes de infraestructura derivada de la aplicación de la ingeniería civil que requieran diseños, estudios, gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, interventoría e integración de servicios tanto para el sector público como privado. La sociedad podrá proveer bienes públicos y sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la

disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicios para la prestación de servicios públicos, servicios tecnológicos y de consultoría, al igual que la operación del servicio público de gestión catastral con enfoque multipropósito, mediante el desarrollo de las actividades técnicas, tecnológicas, administrativas, financieras, legales y operativas que se requieren para ejecutar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de información catastral; el desarrollo de los procedimientos del enfoque catastral multipropósito y, en general aquellas actividades y productos principales o colaterales que se deriven de este servicio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo estudios, diseños, implementación, puesta en marcha, ejecución, operación y demás actividades relacionadas, bajo cualquier modalidad de contratación, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros. También podrá desarrollar todas aquellas actividades técnicas que puedan considerarse como complementarias o correlativas a su objeto y podrá gestionar la provisión de bienes o servicios públicos prestando apoyo logístico integral a los mismos.

La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita, dentro de las actividades a desarrollar se enumeran las siguientes: i. Celebrar contratos y convenios de naturaleza interadministrativa por virtud de su participación accionaria pública.; II. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, tales como contratos de obra, ejecución de contratos de alianza público privada de origen público o privado, administración delegada, contratos de apoyo a la gestión, suministro, soporte y mantenimiento y consultoría entre otros, que sean requeridos por personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, para la prestación de bienes y/o servicios públicos o privados. III. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, construcción y operación de todo tipo o clase de infraestructura de ingeniería, tecnológica, o de servicios al ciudadano, incluyendo la construcción de obras y prestación de servicios conexos de todo tipo, que requieran personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, para su propio beneficio o en beneficio de terceros o para el desarrollo urbanístico o tecnológico de ciudades en el ámbito de la implementación de sistemas de información, almacenamiento y procesamiento de información y todo sistema de infraestructura de ingeniería civil y/o tecnológicas, las cuales podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada. IV. El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, eléctricas, de datos, fibra óptica, sistemas de georreferenciación de infraestructura, así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros v. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, tránsito, seguridad vial y semaforización. Todos los contratos que celebre la empresa para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente pueden incluir: diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, supervisión y ejecución vi. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP) en materia tributaria, cobro de cartera, sistemas hacendarios y apoyo a su gestión, servicios administrativos de tránsito y transporte, cobro de acreencias, operación y administración de grúas y patios, acciones de seguridad vial, detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización y señalización, así como el apoyo a la gestión inherente a estos procesos vii. La prestación de servicios públicos no domiciliarios sin perjuicio de la modalidad de contratación VIII. La sociedad podrá participar como proponente en cualquier modalidad de selección para la adjudicación o celebración de contratos, concursos, invitación a cotizar, licitaciones, contratación directa, pudiendo para ello constituir conforme a la Ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura,

sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza IX. Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social x. Para desarrollar su objeto la sociedad podrá actuar como empresaría por cuenta propia o de terceros, diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o para personas públicas, privadas o mixtas o de cualquier orden nacional, departamental o municipal o distrital. xi. Podrá comprar, vender, adquirir, a cualquier título o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros y grabar en hipoteca los segundos, grabar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera elementos de comercio y aceptarlos en pago. xii. Concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en sociedades, participar en ofertas plurales, hacer parte de contratistas plurales o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía. xiii. Todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo de software e implementación de soluciones tecnológicas, prestación de servicios en la nube, colocation, hosting. xiv. Todo tipo de actividades relacionadas con la asistencia técnica y operativa en planificación y gestión de tránsito y transporte de seguridad vial. xv. Actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público, que comprende: suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique. El desarrollo tecnológico asociado a el Sistema de Alumbrado Público como aquellos relacionados con la iluminación de vías, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruce a desnivel, parques, ciclo rutas, andenes, senderos en zonas duras, luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad. xvi. Todo tipo de actividades de los operadores catastrales, que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Infraestructura de datos espaciales para la Administración de Tierras, IDE-AT. Infraestructura de Datos Espaciales especializada en los procesos de registro, disposición y actualización de información predial y aquella que constituye derechos, restricciones y responsabilidades provenientes de objetos territoriales legales, constituidos en legislación independiente a la predial. xvii. Planificación de todo tipo de eventos sociales, corporativos y hoteleros. xviii. Realizar gastos de preinversión, inversión, financiamiento y ejecución en el desarrollo de los contratos que suscriba para el desarrollo de las labores de operación catastral. xix. Participar activa o pasivamente en asociaciones comerciales para adelantar iniciativas o desarrollar proyectos como las de joint venture, cuentas en participación y/o asociación industrial. Todos los proyectos que la sociedad en virtud de su objeto desarrolle, sin perjuicio de la forma de contratación, podrán ser ejecutados por los socios de la misma sociedad o filiales de los mismos, de igual modo, los socios y sus sociedades filiales, podrán acreditar la experiencia requerida para la ejecución de cualquier proyecto que, para su ejecución, así lo requiera lo cual realizara a nombre de la sociedad DICITEC SEM SAS. La enunciación expresada de actos a desarrollar no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales lícitos no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para plena realización del objeto social y actividades conexas al mismo.”

Todos los proyectos que la sociedad en virtud de su objeto desarrolle, sin perjuicio de la forma de contratación, podrán ser ejecutados por los socios de la misma sociedad o filiales de los mismos, de igual modo, los socios y sus sociedades filiales, podrán acreditar la experiencia requerida para la ejecución de cualquier proyecto que para su ejecución así lo requiera lo cual realizara a nombre de la sociedad DICITEC SEM SAS.

La enunciación expresada de actos a desarrollar, no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales lícitos no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para plena realización del objeto social y actividades conexas al mismo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

De conformidad con lo expuesto en el párrafo 2º artículo 2º de la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, DICITEC SEM SAS eligió presentar sus estados financieros bajo el marco normativo anexo al Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 emitido por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia.

1.3 Base normativa y periodo cubierto.

La sociedad está obligada a presentar los estados financieros a la Contaduría General de la Nación con base en el marco normativo para la Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Que de conformidad con lo expuesto en el párrafo 2º artículo 2º de la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, DICITEC SEM SAS eligió presentar sus estados financieros bajo el marco normativo anexo al Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 emitido por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia.

Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre del 2024.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.

Los Estados Financieros de la sociedad no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2- BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación son:

2.1 Bases de medición.

Criterio de materialidad: En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Es el peso colombiano (COP).

NOTA 4- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y equivalentes al afectivo: El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2 Deudores: Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la sociedad, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo de pago concedido es normal o superior al normal.

4.3 Propiedades, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con prestamos genéricos. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación

4.4 Propiedades de inversión: Propiedades de inversión: Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener

rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.

4.5 Arrendamientos: Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, DICITEC SEM SAS.

en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.6 Deterioro del valor de los activos: Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

4.7 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable

4.8 Impuesto a las ganancias corriente: El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto

4.9 Préstamos por pagar: Son recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción

4.10 Beneficios a los empleados a corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.11 Provisiones: Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto

4.12 Ingresos, costos y gastos: En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

NOTA 8. Prestamos por Cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes de uso público e Históricos y culturales

NOTA 12. Recursos Naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos Biológicos

NOTA 16. Otros Derechos Y Garantías

- NOTA 17. Arrendamientos
 NOTA 18. Costos De Financiación
 NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
 NOTA 20. Préstamos por pagar
 NOTA 23. Provisiones
 NOTA 24. Otros Pasivos
 NOTA 25. Activos Y Pasivos Contingentes
 NOTA 26. Cuentas De Orden
 NOTA 30. Costos De Ventas
 NOTA 31. Costos de transformación
 NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
 NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
 NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
 NOTA 35. Impuesto a las ganancias
 NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
 NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(VALORES EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Detalle	2025	2024	% de Var
BANCOS	532.476	125.918	323%
Bancos	532.476	125.918	323%

El saldo a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas bancarias está representado en una Cuenta corriente de Bancolombia y Banco de Bogotá y una cuenta de ahorros de Bancolombia.

Dichas cuentas fueron conciliadas en forma oportuna, realizando los registros contables en el mes correspondiente. Adicionalmente en las cuentas no existen restricciones de disponibilidad inmediata.

NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Detalle	2025	2024	% de Var
INVERSIONES	1.134.264	808.780	1619%
Derechos fiduciarios	1.134.264	808.780	1619%

En esta cuenta se registra el saldo de los fondos disponibles de caja y los intereses causados en (3) Fondos de Inversión administrados por Fiduciaria Bancolombia.

Del valor total de los fondos, la suma de \$27.424 corresponde al saldo que existe en 2 fondos, los cuales se encuentran congelados como garantía en favor de los arrendatarios de las oficinas administrativas.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2025	2024	% de Var
CUENTAS POR COBRAR	8.061.873	4.643.105	-4%
Prestación de servicios	4.374.900	2.344.768	-4%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	3.686.973	2.298.337	-4%

En cuentas por cobrar se destaca la cuenta de prestación de servicios cuyo saldo corresponde a los valores adeudados por venta de servicios durante el año 2025, así:

- Prestación de servicios tecnológicos de infraestructura para el funcionamiento y operación de la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, de tal manera que se asegure la continuidad de los servicios de tecnología requeridos por la entidad para el periodo 2023-2026 por \$2.069.134.
- Prestación de servicios como operador para la actualización catastral de la ciudad de Tunja por \$1.766.193.
- Asistencia técnica, tecnológica y operativa para el fortalecimiento de la operación catastral a la eice gesscol como operador del gestor catastral en el municipio de Sahagún por \$218.560.
- Asistencia y apoyo técnico mediante plataformas tecnológicas para el procesamiento de datos de ubicabilidad de infractores como apoyo a la gestión de cobro de cartera de multas por infracciones de tránsito según los lotes entregados para gestión en los Municipios Yotoco y Yumbo por \$147.642.
- Prestación de asistencia técnica, tecnológica, operativa y logística en la elaboración del documento técnico Plan Local de Seguridad Vial en el Municipio de Garzón por \$93.739.
- Realizar el acompañamiento y brindar asistencia técnica en la realización del diagnóstico, plan de implementación, capacitación y pruebas de funcionalidad del protocolo IPv 6 en el Municipio de Pitalito por \$55.870.
- Prestación de asistencia técnica, tecnológica, operativa y logística del organismo de tránsito en el Municipio de Caldas por \$21.842.
- Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación y continuidad del modelo de negocio del INPEC por \$1.920.

En la cuenta anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones se reflejan los saldos a favor de retención en la fuente por \$2.095.059, retención de industria y comercio por \$260.235, saldo a favor en renta por \$1.322.371 y autorretenciones al impuesto de industria y comercio por \$9.308 generados en las operaciones de venta de servicios durante el año 2025.

ANTICIPOS Y AVANCES

Detalle	2025	2024	% de Var
ANTICIPOS, Y PRESTAMOS	237.331	14.706	100%
Cuentas por cobrar	37.331	14.706	-100%
Prestamos empleados	200.000	0	-100%
GASTOS PAG POR ANTICIPADO	21.950	63.972	100%
Seguros	21.950	63.972	7082%

El saldo de cuentas por cobrar por \$37.331.000 corresponde al descuento por impuesto de timbre retenido a los proveedores, el saldo de \$200.000 corresponde a un préstamo efectuado al gerente de la compañía previa autorización de la junta directiva y en la cuenta de gastos pagados por anticipado, se registra el valor pagado por concepto de pólizas de cumplimiento de los contratos con ejecución 2026.

NOTA 10 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Detalle	2025	2024	% de Var
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25.582	19.966	28%
Maquinaria y equipo	7.522	7.522	0%
Muebles, enseres y equipos de oficina	19.168	16.579	16%
Equipos de comunicación y computación	32.349	24.550	32%
Depreciación acumulada (CR)	-33.457	-28.684	17%

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

Detalle	2025	2024	% de Var
INTANGIBLES	0	0	0%
Licencias	14.827	14.827	
Amortización activos intangibles	-14.827	-14.827	

En intangibles se registra la compra y amortización del licenciamiento del software contable Helisa y las licencias office de los equipos de cómputo de la compañía.

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2025	2024	% de Var
PROVEEDORES	3.929.706	2.806.749	-37%
Nacionales	3.929.706	2.806.749	-37%

En esta cuenta se registran los saldos pendientes de las facturas causadas relacionadas a los contratos interadministrativos suscritos con proveedores durante el 2025.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Detalle	2025	2024	% de Var
CUENTAS POR PAGAR	511.262	281.245	-67%
Costos y gastos por pagar	65.903	66.713	-81%
Retención en la fuente	377.628	183.460	-35%
Impuesto de industria y comercio retenidos	47.609	13.880	-67%
Retenciones y aportes de nomina	19.004	17.181	-100%
Acreedores	1.119	12	-100%

En las cuentas por pagar se registran los importes causados y pendientes de pago tales como: honorarios, arrendamientos, retención en la fuente, retención de ICA, retenciones de aportes de nómina.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 de las cuentas de retención en la fuente e impuesto de industria y comercio representan valores retenidos a nuestros proveedores de servicios causados en el mes de diciembre y pendientes por pagar a la DIAN, la Secretaria de Hacienda Distrital, Secretaria de hacienda del municipio de Caldas, Secretaria de hacienda del municipio de Cota, Secretaria de hacienda del municipio de Fusagasugá, Secretaria de hacienda del municipio de Florencia, Secretaria de hacienda del municipio de Piendamó-Cauca, Secretaria de hacienda de Sahagún, Secretaria de hacienda del municipio de Soacha, Secretaria de hacienda del municipio de Tunja, Secretaria de hacienda del municipio de Yopal, Secretaria de hacienda del municipio de Yotoco y Secretaria de hacienda del municipio de Yumbo.

IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Detalle	2025	2024	% de Var
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	2.258.028	887.513	-71%
De renta y complementarios	1.477.183	542.416	-54%
Impuesto sobre las ventas por pagar	506.467	246.346	-79%
De industria y comercio	274.378	98.751	

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 de la cuenta Impuestos, gravámenes y tasa representan los valores liquidados sobre los ingresos y gastos del año gravable 2025 pendientes por pagar a la DIAN.

El valor correspondiente al impuesto de renta por pagar año 2025 corresponde a la provisión liquidada así:

UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	\$ 3.133.318
Mas Partidas no deducibles en renta:	
Gasto por estampillas	\$ 963.427
50 % Gasto por Gravamen movimiento financiero	\$ 73.241
Gasto por multas, intereses e impuestos asumidos	\$ 1.790
Gastos sin soporte fiscal	\$ 48.747
UTILIDAD FISCAL	\$ 4.220.523
PROVISION IMPTO RENTA - 35% SOBRE UTILIDAD FISCAL	\$ 1.477.183
Mas Impuesto de Renta año anterior	\$ 3.630
GASTO POR IMPUESTO DE RENTA 2025	\$ 1.480.813

NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Detalle	2025	2024	% de Var
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	56.016	95.238	76%
Beneficios a los empleados a corto plazo	56.016	95.238	76%

Esta cuenta refleja las prestaciones sociales por pagar a los empleados de la sociedad, como resultado de la relación laboral existente.

NOTA 27 – PATRIMONIO

Detalle	2025	2024	% de Var
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	1.498.455	833.333	0%
Reserva Legal	242.494	77.244	46%
Reserva Ocasional	0	411.330	
Resultados del ejercicio	1.487.254	253.791	-54%
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-100%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	3.228.203	1.575.698	

El capital autorizado de la sociedad es de \$ 1.498.455, el cual está representado en ochocientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres (833.333.333) acciones de un valor nominal de un peso (\$1,798) cada una, las cuales se encuentran en un 100% suscritas y pagadas.

Por disposición del artículo 79 de los estatutos de la sociedad, se constituyó reserva legal del 10% sobre las utilidades del ejercicio.

DICITEC SEM SAS, con el fin de mantener un fortalecimiento patrimonial que permita garantizar a los terceros una estabilidad financiera tiene como política constituir sus utilidades como reserva ocasional para posteriormente capitalizar dichas reservas, contando siempre con la respectiva autorización de la asamblea de accionistas; es así como las utilidades acumuladas a Diciembre 31 de 2024 fueron constituidas como reserva ocasional, y la utilidad del ejercicio a Diciembre 31 de 2025, será de igual manera constituida como reserva ocasional conforme lo aprobado en acta de asamblea de accionistas No 013 del año 2023.

NOTA 28-INGRESOS

Detalle	2025	2024	% de Var
INGRESOS			
Servicio complementario para el transporte	5.592.063	1.919.601	26%
Servicio de Transmisión de Datos	9.378.021	7.465.275	55%
Actividades empresariales de consultoría	12.084.367	6.630.103	-21%
Actividades conexas y otras	10.976.058	3.351.609	99%

El total de los ingresos percibidos en el periodo contable 2025 es de \$38.030.509, los cuales corresponden a ingresos obtenidos en la ejecución de los siguientes contratos:

-Contrato interadministrativo 1108 de 2016 suscrito con la Secretaría de Movilidad del Municipio de Soacha para realizar la interventoría administrativa, técnica, operativa, contable y financiera al contrato 830 de 2015 UT SERT por valor indeterminado.

-Contrato interadministrativo suscrito con el municipio de Piendamó en el que de manera conjunta prestan servicios para la modernización y/o creación y/o operación de los organismos de tránsito mediante la ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la movilidad y seguridad vial del municipio, exceptuando las actividades concesionadas por el Municipio de Piendamó por valor indeterminado.

-Convenio Interadministrativo 2020-0485 suscrito con el municipio de Fusagasugá para la asistencia técnica y tecnológica a disposición de la Secretaría de Movilidad del municipio, por valor estimado de \$600.000.

-Contrato Interadministrativo 078 del 2023 suscrito con la Federación Colombiana de Municipios, cuyo objeto es Prestación de servicios tecnológicos de infraestructura para el funcionamiento y operación de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada con ejecución 2023-2026

-Contrato de alianza estratégica 022-2022 suscrito con EICE GESSCOL, cuyo objeto es la Asistencia técnica, tecnológica y operativa para el fortalecimiento de la operación catastral a la Eice Gesscol como operador del gestor catastral en el municipio de Sahagún por valor indeterminado con plazo de ejecución 2023-2028

-Contratos suscritos con los Municipios de Yotoco y Yumbo, cuyo objeto es la asistencia y apoyo técnico mediante plataformas tecnológicas para el procesamiento de datos de ubicabilidad de infractores como apoyo a la gestión de cobro de cartera de multas por infracciones de tránsito según los lotes entregados para gestión.

-Contrato 1477-2024 suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz, cuyo objeto es contratar servicios para el arrendamiento de instalaciones y servicios conexos correspondientes para los centros operativos municipales con el fin de llevar a cabo, la operación y ejecución de las actividades que requiera el IGAC en la implementación de la actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios focalizados.

-Contrato Interadministrativo CD-1173-2024 suscrito con la Defensoría del Pueblo, cuyo objeto es: Fortalecimiento del Centro de analítica de datos de Derechos Humanos y el Centro de Datos institucional con equipos tecnológicos y mobiliario propendiendo por la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas a través del análisis de datos y el uso de las herramientas tecnológicas

-Contrato interadministrativo N 0666 de 2024 suscrito con el Municipio de Caldas, cuyo objeto es prestar asistencia técnica, tecnológica, operativa y logística del organismo de tránsito en el Municipio de Caldas

-Contrato interadministrativo N 4047-2024 suscrito con el Municipio de Yopal, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el mejoramiento de los procesos operativos, técnicos, administrativos, tecnológicos, financieros, funcionales de la Secretaría de Movilidad de Yopal-Casanare

-Convenio interadministrativo No 20240009 suscrito con el Municipio de Florencia asistencia técnica, tecnológica, operativa y logística al organismo de tránsito municipal para la actualización tecnológica y dotacional necesaria para el despliegue de la solución operacional para la prestación de los servicios de tránsito y apoyo a la autoridad en materia de control, por medio de la disposición en favor del organismo de tránsito de plataformas de servicio, herramientas y dispositivos tecnológicos, recursos técnicos, vehículos y bienes dotacionales, para la mejora en el ejercicio de sus competencias en materia de atención al ciudadano y gestión del control al cumplimiento de las normas de tránsito en el marco de la acción autónoma de la autoridad de tránsito.

Adicionalmente para este periodo se firmaron:

- Contrato Interadministrativo N 1179 de 2025 suscrito con el Municipio de Tunja, cuyo objeto es Prestación de servicios como operador para la actualización catastral de la ciudad de Tunja.

-Convenio Interadministrativo N° 000035 de 2025 suscrito con el Municipio de Garzon, cuyo objeto es Prestación de asistencia técnica, tecnológica, operativa y logística en la elaboración del documento técnico Plan Local de Seguridad Vial en el Municipio de Garzón.

- Contrato interadministrativo N 506-2025 suscrito con el Municipio de Pitalito, cuyo objeto es Realizar el acompañamiento y brindar asistencia técnica en la realización del diagnóstico, plan de implementación, capacitación y pruebas de funcionalidad del protocolo IPv 6 en el Municipio de Pitalito.

-Contrato Interadministrativo N SPM-CD-1039-2025 suscrito con el Municipio de Cota, cuyo objeto es realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Cota

-Contrato interadministrativo N 141 suscrito con el INPEC, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación y continuidad del modelo de negocio del INPEC”.

Algunos de estos ingresos obedecen a porcentajes de recaudo obtenido por el pago de comparendos en virtud de los contratos suscritos con los municipios de Caldas, Piendamó y Florencia, los mismos son distribuidos directamente desde Simit y sobre ellos no se exige la generación de una factura electrónica; pero si son contabilizados y declarados por DICITEC SEM SAS SEM SAS como un ingreso excluido.

NOTA 29–GASTOS

Detalle	2025	2024	% de Var
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Administrativos - Personal	- 1.007.941	- 892.558	188%
Gastos de Administrativos - Impuestos	- 1.258.957	- 544.178	53%
Gastos Activos - Funcionamiento	- 226.669	- 183.535	230%
Gastos de Ventas	- 32.312.315	- 16.754.243	41%

En la cuenta de gastos de personal se contabilizan todas las erogaciones inherentes a la nómina del personal de DICITEC SEM SAS SEM, como lo son: Sueldos, seguridad social, parafiscales cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y vacaciones.

El rubro de gastos administrativos – impuestos corresponde al IVA mayor valor del gasto

causado en virtud a que gran parte de los ingresos de DICITEC SEM SAS SEM son excluidos de Iva.

En los demás gastos administrativos encontramos erogaciones necesarias para el funcionamiento administrativo de DICITEC SEM SAS SEM como lo son: Honorarios pagados por prestación de servicios por \$85.210, arrendamientos por \$69.063, servicios por \$35.794, gastos legales por \$10.867, mantenimiento por \$123, y gastos diversos por \$20.840. Los activos fijos son depreciados mensualmente con el sistema de Línea Recta, y el valor se contabiliza en la cuenta Depreciaciones registrando para la vigencia del 2025 la suma de \$4.772.

En los gastos de venta se causan los gastos de personal asociados a proyectos por \$137.341, impuesto de industria y comercio por \$410.882, legales por \$1.161, gastos de viaje por \$44.104, seguros por \$96.120, adecuaciones locativas por \$5.672, gasto por estampillas por \$963.427, erogaciones necesarias para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos suscritos en el periodo por \$30.643.450 y gastos diversos por \$10.158.

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES


Detalle	2025	2024	% de Va
INGRESOS y GASTOS NO OPERACIONALES			
Ingresos Financieros	47.689	20.371	-2144%
Ingresos Recuperaciones	19.497	11.157	81%
Ingresos Diversos	14	16	-412%
Gastos Financieros	- 156.756	- 72.466	-69%
Gastos Extraordinarios	- 370	- 13	90%
Gastos Diversos	- 1.382	- 19	90%


Los ingresos financieros corresponden a rendimientos de los fondos de inversión colectiva, los ingresos por recuperaciones corresponden a pago de incapacidades, descuentos comerciales y ajuste al peso

En los gastos financieros se registran los valores generados por gastos bancarios por \$872, como los gravámenes a los movimientos financieros por \$146.482, las comisiones por \$8.411, intereses por \$38 e IVA por \$953 y los gastos extraordinarios y/o diversos corresponden a multas, impuestos asumidos y ajuste al peso.

Durante el año 2025 DICITEC SEM SAS SEM SAS fue notificado de 3 emplazamientos por parte de los municipios de Villavicencio, Tenjo y Vijes relacionados con declaraciones de Ica año 2024 que no fueron presentadas oportunamente y generaron un gasto por concepto de multas por valor de \$1.349.000.

Dada en Bogotá a los 23 días del mes de Febrero de 2026


ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.567.763


ELIZABETH PARADA VANEGAS
CONTADOR PUBLICO
C.C. 52.455.569
T.P. 327872-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas y Junta Directiva de:

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA S.A.S. - DICITEC S.E.M. SAS.

Opinión

He auditado los estados financieros de **DICITEC S.E.M. SAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas y revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros oficiales, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores (Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación) y el Decreto 2420 de 2015.

Fundamento de la Opinión

Mi auditoría se efectuó según las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI). Soy independiente de la entidad y he cumplido con los requerimientos éticos aplicables. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para sustentar mi opinión profesional.

Párrafos de Énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos fundamentales para la comprensión de la realidad económica de la entidad:

1. **Gestión de Cartera (Nota 7):** Las cuentas por cobrar alcanzaron un valor de **\$4.374.900** (en miles), representando uno de los activos más significativo de la entidad. Se validó que estos saldos corresponden a derechos de cobro ciertos con entes territoriales (Tunja, Sahagún, Yotoco, Yumbo, Garzón, Pitalito y Caldas), guardando una rotación razonable frente a la facturación del periodo.
2. **Desempeño Operacional y Generación de Ingresos (Nota 28):** Se destaca un crecimiento del **96.4%** en los ingresos ordinarios totales, los cuales pasaron de **\$19.366.588** en 2024 a **\$38.030.509** en 2025 (cifras en miles). Este incremento se fundamenta en la diversificación operativa de la Sociedad.

Responsabilidades de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 de la CGN y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un dictamen que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

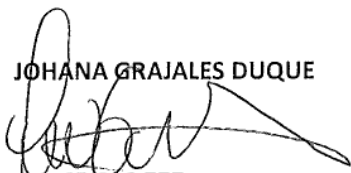
En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal, informo que durante el año 2025:

- ✓ **Contabilidad y Libros:** La contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente y la técnica contable. La empresa conserva actualizada los libros de Actas de Asamblea, Junta Directiva y el Registro de Accionistas, se llevan de conformidad con las normas legales y reflejan fielmente las decisiones de los órganos de administración.
- ✓ **Propiedad Intelectual:** Así mismo en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que la empresa cuenta con autorización referente a las licencias del Software contable. conforme a los hallazgos arrojados por la auditoría practicada
- ✓ **Seguridad Social:** Es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de la seguridad social integral conforme a lo requerido en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 (Sector Salud y Protección) y la ley 100 de 1993, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la empresa ha dado cumplimiento.
- ✓ **Obligaciones Tributarias:** La empresa cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales, distritales y municipales, al igual que suministró la información requerida por los entes nacionales, distritales, nacionales y de control, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por dichas entidades. Durante 2025, atendió debidamente los requerimientos de la Secretaría de Hacienda de Bogotá y las alcaldías de Vives y Tenjo.
- ✓ **Transparencia e Ingresos:** Así mismo, he verificado que los ingresos derivados de contratos de asistencia técnica con entes territoriales han sido reconocidos conforme a la ejecución real de los servicios y el cumplimiento de los hitos contractuales, bajo los principios de transparencia de la Ley 2195 de 2022.
- ✓ **Correspondencia:** La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

JOHANA GRAJALES DUQUE



C.C. 65.816.777
T.P. N° 248119-T
Revisor Fiscal